

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca v del Lago de Amatitián

Villa Nueva Guatemala, 07 de marzo de 2023 Oficio interno. UDC-RASH-022-2023

A: Público en General presente

Con atento saludo nos dirigimos a ustedes, en cumplimiento a proporcionar información sobre contrataciones, según lo establecido en el artículo 10 numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, la División Administrativa Financiera a través de la Unidad de Compras de la Autoridad para el Manejo sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA-, hace de su conocimiento que no se realizaron contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio durante el mes de febrero de 2023.

Atentamente,

Roberto Antonio Segura Hernandez

Encargado de Compras -AMSA-